INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

ID:22217

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Animal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Arauca**,**Arauquita**:

PERFIL:

Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar en la atención de solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes., 2) Apoyar en la ejecución de visitas de seguimiento y de Inspección, Vigilancia y Control-IVC a establecimientos registrados que comercializan insumos veterinarios., 3) Apoyar en la ejecución del plan de muestreo de medicamentos veterinarios y alimentos para animales de acuerdo con las directrices que emita la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios., 4) Apoyar las actividades relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad-ASI, de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes., 5) Apoyar las actividades relacionadas con la Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes. , 6) Apoyar en la ejecución de las actividades del plan subsectorial de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, así como del plan de resistencia a antimicrobianos, de acuerdo con las directrices de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios., 7) Apoyar las actividades de socialización de normas y comunicación del riesgo en insumos veterinarios e inocuidad en la producción primaria., 8) Diligenciar los formatos establecidos para las actividades ejecutadas y presentar los informes solicitados por el supervisor del contrato o por la Dirección técnica de Inocuidad e insumos Veterinarios., 9) Las demás que le asigne el supervisor del contrato que se relacionen con el objeto del mismo.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,JUNIO de 2020

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

ID:22217

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



